



PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL CON LA FINALIDAD DE MODIFICAR EL ACUERDO N. 2, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, RESPECTO DEL CALENDARIO DE COMPARECENCIAS PARA PRESENTAR LAS LEYES DE INGRESOS Y PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO EN EL PLENO DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE LA DIP. JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ. LEÍDO POR LA DIPUTADA JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN DE CLAUSURA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTÍDOS.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA



Dip. Julia Andrea González Quiroz

Presidenta

Comisión de Hacienda y Presupuesto



Julia González
Diputada Distrito 10



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

R 30 NOV 2022 **O**
RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE

Compañeras y compañeros legisladores:

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

La suscrita DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional, con fundamento en los artículos 27 y 28, ambos en su Fracción I, así como en el Artículo 112, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en lo dispuesto en los Artículos 65 Fracción II, 110, 113, 115 Fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Comisión, **PROYECTO DE ACUERDO ECONÓMICO** para modificar el Acuerdo N. 2, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, respecto del calendario de Comparecencias para presentar las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado en el Pleno del 10 de noviembre del año en curso, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que por disposición del artículo 27 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el Congreso del Estado es el encargado de la aprobación de las Iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales y sus Tablas de Valores Catastrales Base del Impuesto Predial, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado.

JAGQ-PUNTO DE ACUERDO

Que conforme al artículo 34 y 12 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, se recibieron en tiempo y forma las Leyes de Ingresos Municipales, así como las Tablas de Valores Catastrales, mismas que se encuentran en periodo de análisis, pues la mayoría de los municipios del Estado están haciendo llegar diversas Adendas al contenido de sus proyectos de Ley, en base a las peticiones hechas por las y los Diputados y/o por observaciones hechas por la Auditoría Superior.

Que de igual forma se espera recibir, por conducto de la Secretaría de Hacienda, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado para su revisión y aprobación, en su caso, y los Presupuestos de Egresos aprobados por el Ejecutivo del Estado a las Entidades Paraestatales; asimismo se recibirán los proyectos de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial y los Organismos Autónomos a más tardar el 01 de diciembre del presente año.

Con la intención de asegurar el debido análisis del contenido de los proyectos, de Ley de Ingresos o Egresos, en su caso, se proponen ajustes en las fechas de comparecencias de los Organismos Autónomos y el Gobierno del Estado. Tomando en consideración que nos encontramos a la espera de los proyectos materia del presente calendario, atentamente solicito a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente por urgente y obvia resolución, para que la presente proposición con punto de acuerdo sea discutida y aprobada en esta Sesión, con el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Que esta Soberanía cita a comparecer a las y los Titulares de la Secretaría de Hacienda, de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, del Tribunal de Justicia Electoral, del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Instituto Estatal Electoral, Universidad Autónoma de Baja California y de la Fiscalía General del Estado, a fin de desahogar el análisis de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado y los Proyectos de Egresos para el Ejercicio fiscal 2023 en sesiones de trabajo ampliadas que serán conducidas por la Comisión de Hacienda y Presupuesto a todos los diputados integrantes de la XXIV Legislatura, conforme al siguiente calendario:

TITULAR	PROPUESTA O PROYECTOS	FECHA	HORA	MODALIDAD
CESP TECATE	LEY DE INGRESOS	06 de diciembre	9:00 A 11:00 AM	VIRTUAL
CESP ENSENADA	LEY DE INGRESOS	06 de diciembre	13:00 A 15:00 HRS	VIRTUAL
CESP MEXICALI	LEY DE INGRESOS	06 de diciembre	17:00 A 19:00 HRS	VIRTUAL
CESP TIJUANA	LEY DE INGRESOS	07 de diciembre	09:00 A 11:00 AM	VIRTUAL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS	07 de diciembre	14:00 A 16:00 HRS	VIRTUAL
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	07 de diciembre	16:30 A 18:30 HRS	VIRTUAL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL	PRESUPUESTO DE EGRESOS	07 de diciembre	19:00 A 21:00 HRS	VIRTUAL

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO DE EGRESOS	08 de diciembre	09:00 A 11:00 AM	VIRTUAL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA	PRESUPUESTO DE EGRESOS	08 de diciembre	11:30 A 13:30 HRS	VIRTUAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA	PRESUPUESTO DE EGRESOS	08 de diciembre	14:00 A 16:00 HRS	VIRTUAL
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS	08 de diciembre	19:30 A 21:30 HRS	VIRTUAL
PODER JUDICIAL	PRESUPUESTO DE EGRESOS	09 de diciembre	09:00 A 11:00 AM	VIRTUAL
SECRETARIA DE HACIENDA	LEY DE INGRESOS	09 de diciembre	13:00 A 15:00 HRS	PRESENCIAL
SECRETARIA DE HACIENDA	PRESUPUESTO DE EGRESOS	09 de diciembre	15:00 A 17:00 HRS	PRESENCIAL

SEGUNDO. - Remítase copia del presente acuerdo a los Titulares de las Entidades del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, y Organismos Públicos Autónomos del Estado, para efectos de notificación, conocimiento y atención al calendario.

D A D O.- En Sesión Ordinaria a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN

ATENTAMENTE


DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ

JAGQ-PUNTO DE ACUERDO